

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

DATOS DEL INFORME
Fecha de presentación: (01/05/26) Período del informe: Desde (11/04/2026) Hasta (30/04/2026).
Nombre del Contratista/Asociado: UNION TEMPORAL SENA VAA 2026
Nombre Supervisor: DR. HAIDEN DE JESUS CASTILLO BARBOSA
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No CO1.PCCNTR.9442948 de 2026 Contratista/Asociado: UNION TEMPORAL UT SENA VAA 2026
Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – ZONA TRES (3) .”
Plazo: 260 días Valor Contrato: \$41.174.777.569 Fecha de Iniciación: 11/04/2026 Fecha de Terminación: 31/12/2026
MODIFICACIONES AL CONTRATO/CONVENIO
Adiciones en Valor: Adiciones en Fecha de la Adición: Prórroga al Plazo: Fecha de la Prórroga:
Anticipo \$ _____ Ejecución de Anticipo \$ _____ Saldo por amortizar \$ _____ Rendimientos financieros generados:\$ _____

Para efectos del cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia, el contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones previstas en los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, las inherentes a la naturaleza del servicio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, así como son:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	De acuerdo a lo estipulado en el contrato suscrito entre las partes se realiza la instalación de los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo a lo relacionado para la zona 3 en el anexo técnico correspondiente a partir del 11 de abril de 2026	Actas de instalación del servicio de la zona 3 dando cumplimiento a la obligación. Se encuentran los soportes en link del drive compartido con la entidad https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Prestar los servicios en los sitios indicados, quedando el SENA a través del supervisor del servicio facultado para aumentar, disminuir o reubicar los sitios de vigilancia, el número de vigilantes, así como modificar las modalidades de prestación de servicio las cuales serán pagadas por el SENA siguiendo los lineamientos de la Supervigilancia, de acuerdo con sus necesidades	De acuerdo a lo estipulado en el contrato CO1.PCCNTR.9442948 de 2026 en cuanto se refiere a las condiciones comerciales y técnicas para la zona 3 que está compuesta por las Regionales ANTIOQUIA , CHOCO, NARIÑO , RISARALDA, QUINDIO, CALDAS, TOLIMA se realiza la instalación de los servicios de acuerdo a lo consignado en el cuadro general de servicios de la zona 4 así: • SERVICIOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS CON ARMA 01 SERVICIOS. • SERVICIOS 24 HORAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA 174 SERVICIOS. • SERVICIO 24 HORAS TODOS LOS DIAS MONITOREO - 17 SERVICIOS. • 24 HORAS TODOS LOS DIAS SRVICIO CANINO 6 SERVICIOS. • SERVICIO 24 HS DE LUNES A SABADO SIN ARMA 01 SERVICIO. • SERVICIO 16 HORAS DIURNAS TODOS LOS DIAS SIN ARMA 02 SERVICIOS. • SERVICIO 12 HRS DIURNAS TODOS LOS DIAS - 06 SERVICIOS. • SERVICIO 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES - 12 SERVICIOS. • SERVICIO 12 HRS DE LUNES A SABADO - 27 SERVICIOS. • SERVICIO 12 HRS NOCTURNAS TODOS LOS DIAS - 07 SERVICIOS • SERVICIO 12 HRS NOCTURNAS TODOS LOS DIAS CON ARMA - 01 SERVICIO. • SERVICIO 08 HRS NOCTURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS -02 SERVICIOS.	Actas de instalación de servicios que se encuentran en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 carpeta de cada regional subcarpeta actas de instalación.

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
	- SERVICIO 08 HRS DIURNAS DE LUNES A SABADO 06 SERVICIOS. - SERVICIO 08 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES – 01 SERVICIO.	
Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del Servicio, so pena de ser reportado a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dando cumplimiento a la LEY 2466 DEL 25 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO 12 O RÉGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES	A la fecha de la elaboración de este informe se cancela la primera nómina de servicio correspondiente del 11 a 30 de abril de 2026.	Los desprendibles de pago y soportes de dispersión de la nómina se encuentran evidenciados en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de cada regional en la subcarpeta talento humano.
Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión, el cual debe estar debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se realiza la contratación del personal a cambio de cada una de las empresas que conforman la unión temporal SENA VAA vaa 2006	El listado del personal se encuentra evidenciado en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de cada regional subcarpeta talento humano
Responder por los perjuicios que por motivo de su negligencia, uso indebido, uso no autorizado o descuido se causen a los bienes y al personal del SENA o a terceros, por acción u omisión. En caso de daño a bienes, estos se deberá reponer por parte del contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la comunicación del supervisor del contrato sobre la responsabilidad del hecho. Cada incidente será comunicado por escrito al contratista por el supervisor del contrato; será responsabilidad del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente al recibo de la comunicación allegar las pruebas y/o testimonios relacionados con los hurtos, daño o perjuicios causados.	A la fecha de elaboración de este informe durante el periodo comprendido entre el 11 de abril al 30 no se reportan novedades relacionadas con este ítem	Se encuentra en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 de cada regional subcarpeta informe de gestión
Reemplazar en forma inmediata (máximo 2 horas) el personal que sufra imprevistos que le	Se realizan los remplazos a las novedades operativas relacionadas con incapacidades los	

	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
impidan cumplir con la correcta ejecución del Servicio. El personal de reemplazo debe tener el mismo perfil o superior del que reemplaza y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos requeridos para la prestación del servicio. En cuanto a los reemplazos de los guardas por efecto de la toma de alimentos, el proponente debe garantizar que en todo momento se prestará el servicio de vigilancia con el número completo de guardas. Estos servicios no tendrán costo adicional para el SENA teniendo en cuenta que se paga por horas de servicio sin importar quien lo preste titular o reemplazo.	cuales son cubiertas con el personal que las empresas que conforman la unión temporal tienen destinadas para tal fin	
Garantizar el correcto funcionamiento del software y la capacitación del personal encargado de su operación, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado.	A la fecha de elaboración de este informe se encuentra en proceso de instalación del sistema de controles de ingreso en las distintas sedes de acuerdo a la matriz correspondiente. Una vez quede instalado se realiza la capacitación al personal de guardas que realizaran dicho proceso.	Se adjunta cronograma de instalación en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta documentos varios.
Dotar a los vigilantes del uniforme completo requerido para la prestación del servicio, el cual debe estar en excelente estado de presentación. Lo anterior incluye el porte a la vista del carné actualizado expedido por la Superintendencia o en su defecto por la empresa de vigilancia. La empresa deberá suministrar la dotación completa a cada vigilante, incluyendo dotación de invierno para los puestos que se ameritan, lo mismo que los elementos o accesorios necesarios para la prestación del servicio como chaquetas, pitos, linternas para el servicio nocturno. Por ningún motivo se deben descontar o cobrar el valor de los uniformes, accesorios, escarapelas, o cualquier otro elemento requerido para la prestación del servicio, a los guardas o supervisores, o exigir que los vigilantes lo	Se realiza la entrega de dotación a todos y cada uno de los guardas que hacen parte del dispositivo en cada sede de las diferentes regionales	La evidencia se encuentra en el link del drive por cada regional https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 .

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
aporten de su propia cuenta.		
Rotar periódicamente los turnos de vigilancia a criterio del supervisor y cuando las necesidades o circunstancias así lo ameriten, o a solicitud del SENA.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado por parte de la supervisión del contrato rotación	
Coordinar acciones con la red de apoyo de la Policía Nacional, cuando se requiera.	Las empresas que conforman la unión temporal están adscritas a la red de apoyo	Se encuentran en el drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4
Suministrar durante la iniciación del contrato y vigencia del mismo para cada puesto, una carpeta que contenga: a) Consignas generales y específicas del puesto, b) Archivos de las órdenes de entrada y salida sobre los elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio, c) Las órdenes de ingreso de personas en horarios no laborales o de personal particular ajeno al sitio, d) Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin.	En los distintos puesto de vigilancia se entregan al inicio las carpetas de puesto	
Presentar los protocolos de seguridad y los estudios de riesgos para cada sede del SENA, para garantizar la adecuada prestación del servicio de vigilancia, los cuales deberán estar debidamente detallados y el contratista se compromete a realizar jornadas de concientización a los usuarios finales del SENA. Estos estudios de seguridad deben ser presentados dentro del primer mes, posteriores al inicio del contrato.	Se realiza el protocolos de seguridad y estudios de seguridad solicitados en este ítem	Se evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta estudios de seguridad

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Revisar, corregir e implementar los protocolos de seguridad existentes en el SENA relacionados con: Control de acceso de personal a la Entidad, Control de acceso de visitantes, control de retiro o ingreso de bienes, protocolo para emergencias naturales, protocolo en caso de incendio (en caso de presentarse en horas laborales y en horas no laborales), control a la revisión de luces, filtraciones de aguas o/y llaves abiertas.	Se realiza la adecuación de los protocolos de seguridad existentes de acuerdo a lo solicitado	Se evidencia el el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 carpeta documentos varios
Entregar un informe mensual de todos los casos y situaciones que se presentan en cada una de las Regionales y/o sedes del SENA	Se entrega el informe correspondiente al periodo comprendido entre 11 al 30 de abril de 2026	Se encuentra evidenciado en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 carpeta por regional subcarpeta informes de gestión
Capacitar y/o actualizar a los guardas que ejecutarán el Servicio en los siguientes temas: 1. Código de integridad del servidor público, 2. Seguridad de instalaciones, 3. Detección y manejo de paquetes sospechosos 4. Relaciones Humanas 5. Primeros auxilios 6. Atención y prevención de desastres 7. Vigilancia Educativa, para realizar la verificación de esta obligación, una vez sea adjudicado el Servicio, el contratista deberá presentar un cronograma de realización del plan de capacitaciones el cual no podrá sobrepasar el primer semestre y las evidencias de realización de cada evento allí programado. En caso de cambio del algún guarda este deberá ser capacitado en lo anteriormente solicitado y presentar dichas evidencias al apoyo a la supervisión regional.	Se elaboran los correspondientes cronogramas de capacitaciones de acuerdo a los item solicitados	Se encuentra evidenciado en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10pW578zE312FQfGMUopB5E1wSwsoQ930 carpeta de cada regional y sub carpeta capacitaciones

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
El adjudicatario deberá allegar con su oferta la certificación correspondiente al cumplimiento de la Ley 1539 de 2012, suscrita por la ARL respectiva, en la que se indique que la empresa se encuentra implementando la aplicación de exámenes de actitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego. (examen médico de aptitud psicofísica)	Se adjunta la certificación solicitada	Se deja evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10pW578zE312FQfGMUopB5E1wSwsQ930 carpeta de las regionales sub carpeta componentes sst
Cumplir con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, establecidos en el Decreto 356 de 1994 (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada), Título V, artículo 74.	Las empresas que hacen parte de la unión temporal sena vaa 2026 cumplen con este ítem en cuanto a lo estipulado en el decreto 356 que rige a la seguridad privada.	Se evidencia en las certificaciones que el representante legal aprotada durante la etapa precontractual en el secopp
Cumplir a cabalidad el Protocolo de Operación para el Servicio de vigilancia y seguridad privada en el Sector Educativo emitido por la Supervigilancia mediante Circular Externa No. 2017—0000435 y acatar la normatividad externa e interna del SENA, en especial la Resolución 1440 de 2013, aquellas que la modifiquen o sustituyen.	Las empresas que hacen parte de la unión temporal Sena vaa 2026 cumplen con este ítem en cuanto a lo estipulado en la circular externa y acata lo estipulado en la resolución 01-03008 de 2025 que reemplaza a la 1440 de 2013 .	La resolución se entrega en las carpetas de puestos y es de conocimiento del personal de guardas.
Realizar la reposición de elementos hurtados cuando la supervisión del contrato determine que no se cumplió con los protocolos y procedimientos durante la prestación del servicio contratado o que por negligencia del contratista se llegasen a deteriorar los bienes de la Entidad.	A la fecha de elaboración de este informe no se presenta novedades relacionadas con perdidas en los diferentes centros de formación	N/A
Solicitar por escrito al supervisor del contrato, el cambio de alguna de las personas asignadas para la prestación del servicio (indicando las razones que lo justifican) por lo menos con dos (2) días hábiles de antelación anexando la hoja de vida del reemplazo y demás documentos requeridos para acreditar el cumplimiento del perfil, y el supervisor	A la fecha de elaboración de este informe no se recibe solicitud de cambio por ninguna unidad	N/A

  	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		UNION TEMPORAL SENA VAA 2026
NIT 902054120-1			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

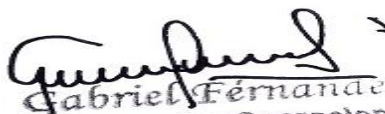
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar el cambio, el cual solamente se hará efectivo una vez se haya autorizado por escrito por parte del supervisor designado por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, precisando que el sustituto propuesto debe tener iguales o superiores condiciones y calidades de la persona que va ser retirada del servicio		
2. Reemplazar en forma inmediata (máximo 2 horas) el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del contrato. El personal de reemplazo debe tener el mismo perfil o superior del que reemplaza y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos requeridos para la prestación del servicio.	Durante la prestación del servicio y los eventos presentados has sido cubiertos con personal de relevantes de las compañías en las diferentes sedes	Se evidencia en las minutas de servicio las anotaciones realizadas
3. Los Supervisores Regionales y los Coordinadores por parte de la empresa de vigilancia deberán tener un equipo de comunicación tipo celular o Avantel con disponibilidad de minutos y en funcionamiento permanente para mantener comunicación inmediata entre el personal de vigilancia, los supervisores, el Supervisor Regional y el Coordinador. De igual forma el contratista debe suministrar en calidad de préstamo un (1) equipo celular de gama media alta para uso de los supervisores de la Entidad en cada Regional, , cuyo costo será asumido por el contratista; con este equipo las supervisiones nacionales y regionales atenderán las comunicaciones y contingencias en tiempo real para dar oportuna solución a los casos que se presenten en ejecución del contrato de vigilancia.	Se da cumplimiento con lo solicitado en este ítem	Se hace entrega de del equipo celular al interventor general del contrato se deja evidencia con el oficio de entrega

	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
Anexar a la factura la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal (según el caso) donde se acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se cumple con lo solicitado en este ítem	Se realiza entrega mensual de la correspondiente certificación expedida por los revisores fiscales de las empresas que hacen parte de la unión temporal SENA VAA 2026 en el momento de radicar la factura correspondiente.
Las empresas de vigilancia garantizaran que los guardas de seguridad que presten el servicio al SENA no utilizaran el celular o cualquier otro medio tecnológico en horario de trabajo, para hacer o recibir llamadas personales o escuchar música o jugar (diversión), para lo cual deberán implementar políticas internas en cada empresa o mecanismos para garantizar la comunicación o el contacto con sus familiares en caso de emergencia..	Se cumple con lo solicitado en este ítem	se hace firmar un documento a todos y cada uno de los guardas en donde se comprometen a la no ubicación del celular en sus respectivos puestos de trabajo.
El contratista deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto 4950 de 2007 y demás disposiciones reglamentarias	Se cumple con lo solicitado en el numeral	Las empresas cuentan con la licencia de funcionamiento la cual se deja constancia y copia en el secop documentos de contrato
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y las establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1510 de 2013, subrogado por el Decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.	A la fecha se da cumplimiento a lo solicitado	En el secop se encuentra la certificación de cumplimiento por parte del representante legal de la UNION TEMPORAL
Allegar, dentro de los cinco (5) días siguientes del inicio del servicio del contrato, el certificado de aptitud psicofísica para porte y tenencia de armas de fuego, para el personal que utilice armas de fuego en la prestación del servicio, expedido por una institución especializada registrada y certificada ante autoridad respectiva y con los estándares de	Guardas que portan arma se cumple con el examen psicofísico para porte de armas de fuego	se encuentra la evidencia en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta de las regionales que contienen la modalidad.

	Informe de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios de Vigilancia	CONTRATO	CO1.PCCNTR.9442948 de 2026
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	UNION TEMPORAL SENA VAA 2026	NIT 902054120-1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones de Contratista	Actividades realizadas	Soportes ⁽²⁾
ley. La vigencia del certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego tendrá una vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse cada año (Ley 1539 de 2012, artículo 1).		
Garantizar la instalación, funcionamiento y programación de los medios tecnológicos requeridos para la prestación del servicio. Estos equipos serán siempre de propiedad del contratista, los cuales deber ser retirados una vez culmine la prestación del servicio. el SENA únicamente pagará el valor de los servicios efectivamente prestados.	Se realiza visita de verificación y se comienza la instalación del CCTV de acuerdo a la matriz correspondiente	Se evidencia cronograma de instalación en el link del drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sAX3Vyad0n4c0cRhOAOjYKkDIEnSp7V4 en la carpeta documentos varios


Gabriel Fernando
 Coordinador Operaciones

GABRIEL EDUARDO FERNANDEZ HERRERA
 GERENTE DE CONTRATO
 UNION TEMPORAL SENA VAA2026